

EDICTO

Nº Edicto: 19369

Carátula: CALA, NORMA NOEMI S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00171-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6414

Texto del edicto:

"CALA, NORMA NOEMI S/ SUCESION INTESTADA" - Expte. N°: SA-00171-C-2025

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste sito en Sarmiento 241 de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NOEMI, CALA, DNI.Nº F5.77.070, en los autos: SA-00171-C-2025 "CALA, NORMA NOEMI S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten Art. 699 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 12 de agosto de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001754